



PRESERVAR LA MEMORIA LEGISLATIVA



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

El Archivo Histórico de la Cámara de Diputados es patrimonio de todos los mexicanos, un verdadero tesoro que contiene documentos que dan certeza a la historia misma de nuestra legislación. ¿Sabías que recientemente se restauró un espacio para dar cabida a tan singular acervo?

La Antigua Garita de San Lázaro es por muchas razones un símbolo. Se trata de un lugar que desde 1981 forma parte del patrimonio de la Cámara de Diputados, pero recientemente fue rehabilitado en colaboración con el INAH.

Actualmente el inmueble está totalmente abierto a la sociedad dando la posibilidad a todas las personas de consultar documentos indispensables de historia legislativa.

¿Qué se puede encontrar en esta importante colección? Es interesante conocer que el Archivo Histórico de la cámara baja se remonta a documentos de 1821, durante los primeros momentos de organización del Estado-nación.



Es por muchas razones un símbolo.

Entre los documentos más relevantes se puede identificar, por ejemplo, al grupo de publicaciones tituladas *Congresos Mexicanos*, integrada por la documentación de Congresos, Juntas Nacionales y Congresos Centralistas, entre otros que corresponden a los años entre 1821 y 1857.

También está el grupo denominado *Las Legislaturas*, que inicia con la I Legislatura de 1857; aquí se encuentran actas de sesiones públicas y secretas. Es relevante porque este tipo de documentos nos permiten entender el contexto histórico en el que se discutan asuntos legislativos específicos. De igual manera destaca el alto valor testimonial de estos materiales.

Resulta indispensable para la historia legislativa de nuestro país la custodia de todo tipo de documento, fotografías, telegramas, informes, correspondencias, discusiones, iniciativas de ley, dictámenes y decretos.

También es posible acceder a colecciones impresas como *Historia Parlamentaria*, que es un antecedente del *Diario de los Debates* y contiene testimonios que van desde 1821 hasta 1868.

Posteriormente también se compiló la *Colección del Diario de los Debates*, que atestigua la historia desde 1869 hasta 2010. Aquí están contenidas las versiones estenográficas del desarrollo de las sesiones llevadas a cabo en el pleno de San Lázaro.

Colecciones

En la Garita de San Lázaro se puede tener acceso a información que incluso no está disponible en sitios web oficiales. Por ejemplo, en este lugar se puede acceder a la *Colección del Diario Oficial* desde 1853 y hasta 1917, un periodo de 64 años no disponible en el sitio de internet oficial del *Diario Oficial* de la Federación (DOF), que únicamente cuenta con ejemplares digitalizados a partir de 1917.



Foto: El Universal

En este Archivo Histórico se puede acceder a la *Colección de credenciales de Legisladores y Legisladoras* desde 1912 y 2000, donde se resguardan las identificaciones originales y oficiales de nuestros representantes. Es posible, por ejemplo, acceder a la credencial de la diputada Aurora Jiménez, primera mujer diputada en 1954. También a las credenciales de los diputados constituyentes de 1917.

El acervo que resguarda este archivo es una fuente primaria de información. Es aquí donde se preservan en la historia momentos tan importantes como el proceso legislativo a través del

cual se logró el derecho al voto de las mujeres en 1953, hace ya siete décadas. También destacan documentos históricos como la posición oficial de México ante conflictos como la Segunda Guerra Mundial o documentos que dan testimonio del establecimiento de instituciones tan relevantes como la SEP o el IMSS, entre otras creadas en el siglo XX.

La documentación aborda temas tan diversos que incluyen asuntos militares, científicos, agrarios, económicos, políticos, educativos, energéticos, cuestiones de género, de medio ambiente, seguridad pública, etcétera. Es un lugar emblemático, que cuenta con personal especializado dispuesto a apoyar a los visitantes en la búsqueda de cualquier información.

Recordemos que es labor de todos atesorar la información que la Cámara de Diputados resguarda y custodia de manera digna y eficientemente. Aquí daremos seguimiento a los esfuerzos realizados para garantizar la conservación permanente de la memoria legislativa. ■